
Editorial

Para presentar la edición 2021 de la Revista lo hacemos desde la siguiente fase de la recuperación de la crisis, que es el aprendizaje, una posición estratégica en la que se resalta la utilización de las nuevas tecnologías y la interacción social de manera física como el motor de un sistema integrado, que en el ámbito jurídico ha de impulsar una nueva manera de interpretar la jurisprudencia y la labor del hombre en el mundo legal. La jurisprudencia guarda en sí gran parte de la historia de las sociedades y nos muestra una línea del tiempo que se encuentra en una constante evolución, que ha de permitir a los legisladores tomarla y legislar normas más incluyentes, eficaces y que estén acordes con la dinámica social actual. Por esta razón es necesario generar estos espacios de reflexión estudiantil y docente, ya que el intercambio de saberes y reflexiones genera ideas y conocimiento indispensables para la pertinencia social de la investigación científica

La Revista *IUSTITIA* brinda a la comunidad universitaria un espacio de crítica y reflexión de la realidad actual, el cual puede generar diálogos y campos de discusión fundamentados en el proceso de investigación y aprendizaje. El hilo común de los autores de la presente edición es el análisis de figuras jurídicas novedosas, que a corto plazo van a llevar a la sociedad a dar el siguiente paso de construir identidades con avances tecnológicos, evolución familiar, justicia transformadora, entre otros. La Revista *IUSTITIA* abre este espacio de divulgación para evidenciar los esfuerzos de reflexión sobre las categorías, regulaciones, legislaciones e interpretaciones novedosas que tienen efectos concretos en la realidad social, toda vez que el derecho, como plantea Pierre Bourdieu, es un campo de conocimiento con un poder nominativo: tiene la autoridad (devenida también en autoritarismo) para nombrar y denominar la realidad social. Por tanto, los avances en la regulación jurídica tienen un poder de eficacia simbólica sobre las vidas individuales y colectivas, para lo cual es menester poner la reflexión jurídica y sociojurídica al servicio de estos abordajes recientes en las distintas especialidades del ámbito jurídico.

En esta oportunidad, presentamos los resultados de una convocatoria abierta en términos temáticos, que refleja distintas perspectivas y enfoques teóricos en el ámbito de las ciencias jurídicas y su vínculo, articulación y discusión con otras disciplinas socio-humanísticas. Contamos con la publicación de seis (6) artículos de autores locales, nacionales e internacionales.

En primer lugar, el autor Juan Felipe Pineda realiza un estudio mediante la argumentación por el ejemplo, desde el enfoque de una de las técnicas más materializadas en las sentencias, de C. Perelman. Acto seguido, Diego Alain Navajas presenta avances en la investigación para estudiar la jurisprudencia constitucional desde un enfoque semiótico, haciendo uso de la herramienta analítica de los modelos actanciales. En el siguiente artículo Laura Cristina Salazar y Rubén Darío Salazar plantean puntos de partida, con el fin de reflexionar y plantar semillas de conciencia para construir un camino de pasos que permitan conocer realmente a qué le apuntamos como sociedad a la Constitución de 1991. Por otro lado, Tatiana Monroy Celis, Milton Duban Monsalve Mantilla y Jeniffer Patricia Pineda Ardila, abordan el problema subyacente de la relación humana-animal y el concepto de la familia en Colombia, en relación con la institución jurídica de esta en el país y de la incursión de los animales como miembros de la familia. Posteriormente, Glendy Johanna Mejía, aborda el desarrollo jurisprudencial por parte de la Corte Constitucional de la conciliación desde el derecho del acceso a la administración de justicia y los pronunciamientos desde el ámbito interamericano.

Finalmente, Jesús Andrés Beltrán abarca el desarrollo de nuevas tecnologías que por su naturaleza pueden aumentar el peligro de causar perjuicios a terceros, analizando los diferentes tipos de daños y su reparación integral, en relación con vehículos autónomos y la tecnología existente, con el objetivo de estudiar la responsabilidad civil a la luz de los derechos del consumidor y por el régimen de actividades peligrosas.